

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública. Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.—El Delegado del Ministerio de la Gobernación, Presidente, García Orcyón.

Ilmo. Sr. Secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Albacete relativa al concurso oposicion libre de carácter nacional convocado para cubrir seis plazas de Caminero del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia.

Efectuadas con fecha 25 de octubre de 1971 las pruebas de aptitud a los aspirantes presentados al concurso oposicion expresado, fueron propuestos, por haber demostrado poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos a que se refiere el apartado c) del artículo 17 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado los concursantes que, por orden de puntuación obtenida, han sido aprobados, y son los que se relacionan a continuación:

1. D. Francisco Martínez Linuesa.
2. D. Angel Montero Tornero.
3. D. Antonio Rodríguez Romero.
4. D. Jesús Valero Muñoz.
5. D. Julio Muñoz García.
6. D. Gabriel Ballesteros Maldonado.

Aprobada por la superioridad la correspondiente propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos los concursantes citados por el mismo orden que figuran en esta relación.

Los concursantes aprobados deberán incorporarse a sus destinos en el plazo máximo de treinta días, contados desde la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza si no se hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Los aprobados deberán presentar, durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, los documentos exigidos en el artículo 22 del Reglamento expresado y aquellos otros que acrediten que reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria de este concurso oposicion, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de julio de 1971, número 189.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961.

Albacete, 25 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, -7.253-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real referente al concurso oposicion restringido para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta provincia.

Relación de aspirantes admitidos a examen en el concurso oposicion restringido para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta Jefatura, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre último:

Admitidos

1. D. Domingo Arcos Pozo.
2. D. Crescencio Gómez Azañón.
3. D. Eugenio Caballero Trujillo.

Excluidos

Ninguno.

Los citados señores deberán personarse el viernes siguiente, después de transcurridos treinta días de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en esta Jefatura, carretera de Puertollano, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios correspondientes.

El Tribunal que juzgará el concurso oposicion de referencia

y que ha sido designado por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de 16 del mes actual estará constituido por don Arturo Díaz Marquina, Ingeniero Jefe, como Presidente; don Federico Kirkpatrick O'Donnell, Ingeniero de Caminos, y don José Luis Luna Porredón, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Jorge Haro Ballesteros, del Cuerpo General Administrativo, que actuará de Secretario.

Ciudad Real, 24 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Presidente del Tribunal, A. Díaz Marquina.—7.141-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se anuncia concurso oposicion para proveer una plaza de Almacenero de Obra en la plantilla de personal operario de esta Jefatura.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 21 de octubre de 1971 ha sido autorizada la convocatoria de concurso oposicion libre para proveer una plaza de Almacenero de Obra vacante en la plantilla de personal operario de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada.

De conformidad con lo que establece el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 16 de noviembre de 1959, se convoca concurso oposicion libre para proveer una plaza de Almacenero de Obra, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Para participar en el concurso oposicion se requiere:

- a) Ser español.
- b) Tener edad de dieciocho años cumplidos el día que finalice el plazo de admisión de solicitudes.
- c) Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.
- d) No tener defecto físico, mental o enfermedad que incapacite para el desempeño del puesto de trabajo.

Segunda.—Las solicitudes para participar en el concurso oposicion, dirigidas a la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada, Gran Vía, 34, serán escritas a mano por los interesados, y en ellas se «hará» constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio profesión u oficio, Empresa o Servicio donde estuvo colocado y causas de baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Se reconozca expresamente como mérito la antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional, y el haber desempeñado competidamente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a las de la plaza objeto de la convocatoria.

Los ex cautivos, ex combatientes, etc., harán constar estas circunstancias, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Tercera.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios, así como la composición del Tribunal que haya de juzgar los exámenes.

Quinta.—Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre conocimientos teórico-prácticos propios de la especialidad.

Sexta.—A propuesta del Tribunal, y en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciándose el periodo de prueba, de un mes de duración, que determina el artículo 28 del Reglamento, durante el cual el aspirante percibirá la retribución correspondiente a la categoría y habrá de presentar los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la presente convocatoria, cuya falta producirá la anulación de la admisión.

Granada, 18 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—7.099 E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se anuncia concurso oposicion libre de carácter nacional para proveer seis plazas de Camineros vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia, más las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes.

Autorizada esta Jefatura por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 17 de noviembre actual, se convoca concurso oposicion libre para proveer seis plazas de Camineros vacantes actualmente en la plantilla de esta

provincia, más las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, que se resolverán en la forma y condiciones previstas en los artículos 18 a 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

Primera.—Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

Segunda.—Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en Servicios Auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

Tercera.—No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado y carecer de antecedentes penales.

Los conocimientos generales que se requieren son:

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la Aritmética, hallándose en posesión del certificado de Estudios Primarios.

Poseer los conocimientos y capacidad que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo primero del citado Reglamento y, por tanto, conocer la clase y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el reperfilado de arceles y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia, reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas, y dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado. En dicha instancia se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviera, y número y fecha de expedición del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición se celebrará en Lugo, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento y en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que se señalará.

Se hace constar que los que obtengan plaza tendrán que residir en la zona de Eecerréa.

Lugo, 22 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—7.100-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo referente al concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para proveer dos vacantes de Capataz de cuadrilla y concurso-oposición libre de carácter nacional para cubrir la tercera vacante de igual categoría en la provincia de Oviedo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en los concursos-oposición detallados anteriormente, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 15 de octubre de 1971, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 226, de fecha 2 de octubre de 1971, y de conformidad con lo preceptuado en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24), se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los citados concursos-oposición:

Concurso-oposición libre y restringido

Admitidos:

1. José Luis González Muñoz.
2. José Caldevilla Trapapiella.
3. José Luis García Vidal.
4. Fidel Fernández Rodríguez.
5. Eulogio Méndez Suárez.
6. José Abad Pérez.
7. Marcelino Fernández Escandón.

8. Cándido Rodríguez Gayol.
9. Faustino Rodríguez García.
10. Cándido Fernández Sierra.
11. Isaac Díaz López.
12. Victoriano Coviella García.
13. José Ignacio Muñoz Huerta.
14. Ricardo Antón Charro.
15. Victoriano Bartolomé Antón.
16. José Feito García.
17. José Manuel Rodríguez Gómez.
18. José Manuel Prendes González.
19. Ramón Suárez Fernández.
20. José Rodríguez Rodríguez.
21. Ángel Quirós Menéndez.
22. Vidal Fernández Berdasco.
23. José Mario Álvarez Flórez.

Concurso-oposición libre

Admitidos:

1. Tomás Alonso Yuguero.
2. Juan Trapiella Fernández.
3. José Ramón Peláez García.
4. Manuel Veiga López.

Excluidos:

Ninguno.

Aprobado por el Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas (Sección de Personal de Organismos Autónomos, Contratado, Operario y de Asistencia Social) con fecha 24 de noviembre último, se hace público igualmente que el Tribunal examinador estará formado por el Ingeniero Jefe, el Ingeniero don Anibal Pérez Guerrero, el Ayudante de Obras Públicas don Roberto Alonso Martínez y el funcionario del Cuerpo General Administrativo don Eugenio Rivera Zuazua, que actuará de Secretario.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura, plaza de España, sin número, el día 29 de enero de 1972, al objeto de realizar el examen correspondiente, pudiendo traer los útiles de escritura que estimen conveniente. Comenzarán los ejercicios a las diez horas de dicho día.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Oviedo, 1 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle Díaz.—7.559-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Salamanca por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer siete plazas de Camineros vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes.

Por Resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 17 de noviembre actual, ha sido autorizada esta Jefatura para convocar concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer siete plazas de Camineros vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes.

En virtud de dicha autorización, y en las condiciones señaladas, se procede a la publicación de la presente convocatoria para cubrir dichas plazas.

Los aspirantes deberán poseer los conocimientos reseñados en el apartado d) del artículo sexto del Reglamento General de los Camineros del Estado, de 13 de junio de 1961.

Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, debidamente reintegrada y haciendo constar: nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio y detallado el número del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., acompañarán la documentación que justifique esta circunstancia.

Se acompañarán a la instancia las certificaciones que acrediten los méritos alegados por el aspirante.

Una vez concluido el plazo de admisión de solicitudes, se publicará la relación de admitidos y excluidos para los exámenes en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

Regirán en este concurso-oposición lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y lo que determina el Reglamento General de los Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961.

Salamanca, 22 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—7.114-E.